



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.

1036

24 MAY 2016

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Personal en la que se solicita el pago por visitas médicas realizadas al personal de la Facultad de Lenguas durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario un servicio de visitas médicas para un mejor control de ausentismo del personal,

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago a favor de la firma Reinoso Teresa del Carmen, según factura tipo "B" N° 0004-00000047, de fecha 10 de mayo del corriente, en concepto de visitas médicas realizadas al personal de la Facultad de Lenguas durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente, por la suma total de pesos dieciseis mil cuatrocientos ochenta (\$ 16.480).

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.


D.N.C.
FAC. LENGUAS - A.E.P.
Córdoba, 24 de Mayo de 2016


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

